

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUB-COMPONENTES

Subcomponente: "Fortalecimiento Patrimonial Asociativo Plan Bianual 2022/2023"

Las transferencias de recursos deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se podrá verificar in situ el funcionamiento de la COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LIMITADA en la línea de producción, línea de empaque, comedor y los uniformes de los operarios.

Sueldo, aportes y contribuciones: Detalle de la nómina a la que se le abonó, indicando importe bruto, retenciones de ley y neto, F931 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA (AFIP) con la correspondiente apertura donde se observe la nómina por la cual se están

abonando los sueldos, acuse de presentación de la Declaración Jurada (DDJJ) y el correspondiente comprobante de pago.

Extracto bancario de la Cuenta Corriente Recaudadora Provincial.

Extracto bancario de la Cuenta Corriente Ejecutora. Órdenes de Pago

Recibos Facturas. Constancias de inscripción vigentes ante AFIP.

Constatación de comprobantes rendidos en AFIP.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Del monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$2.158.624.509,29) correspondiente a la ejecución presupuestaria para el periodo 2022/2023 podrá hacerse efectiva luego de recibida a satisfacción de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA la documentación requerida en el Artículo 6° de la presente resolución.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-25437558- -APN-DGD#MAGYP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.